

Dec. No. 74-04 que designa al señor Francisco Castillo, Embajador Adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Asesor de Comercio Exterior de la Oficina Especial para la Negociación del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 74-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor **Francisco Castillo**, queda designado como Embajador Adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Asesor de Comercio Exterior de la Oficina Especial para la Negociación del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de América.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de febrero del año dos mil cuatro (2004); años 160 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No 75-04 que le asigna sendas pensiones del Estado Dominicano a favor de los señores Carlos Maria Soriano y José de Jesús Valerio.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 75-04

VISTA la Ley No. 379, de fecha 11 de diciembre de 1981, sobre Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado;